



**REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2022**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley; a la vez que derogó el anterior Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Registro Oficial No. 399 de 8 de agosto de 2008; y sus reformas expedidas mediante Decreto Ejecutivo 1331 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre de 2008; y, Decreto Ejecutivo 1516 y publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

**Que**, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

**Que**, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual*



de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

**Que**, de conformidad con el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).”

**Que**, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	X
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

### Proceso Reformado

**Motivación /Justificación de la Reforma:** Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **Memorando No. 1041-GADPE-G-PR-2022**, de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta de la Provincia de Esmeraldas, mediante el cual autoriza a la Ing. María de los Ángeles Morán, Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública, reformar el PAC, de conformidad al requerimiento adjunto en el Memorando No. 1023-GADPE-AV-GIV-2022.

**Que**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

### RESUELVO:

**Art. 1.-** Aprobar la reforma al PAC **No. 095** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

### Procesos Padres:

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produ cto	Cat. Electrón ico	Procedi miento	Descripció n	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perío do
-------	----------------	-----	------------	-------------	------------	----------------------	-------------------	-------------------	----------------	--------------	--------	------------	----------	----------	----------



1	75.01.05	532900011 "OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL"	OBR A	COM ÚN	NO	INVERSI ÓN	NO APLIC A	NO	COTIZACI ÓN	CONSTRU CCION DE PUENTES CARROZABLES EN DIFERENTES SECTORES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNID AD	400.000.00	400.000.00	C2
---	----------	--	-------	--------	----	------------	------------	----	-------------	---	---	---------	------------	------------	----

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	75.01.05.00	532110015	OBR A	COM ÚN	NO	PROYECTO DE INVERSI ÓN	NO APLIC A	NO	COTIZACI ÓN	OBRAS CIVILES VIA CONVENIO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1.00	UNID AD	419,213.9600	419,213.96	C2

**Creación de Procesos:**

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	75.01.05	532110015 "CAMINOS"	OBR A	COM ÚN	NO	INVERSI ÓN	OBR A	NO	LICITACI ÓN	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA CHUMUNDÉ-PLAYÓN-VENADO DE 5,4 KM PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CHUMUNDÉ, CANTÓN RIOVERDE,	1	UNID AD	1'145.396,5955	1'145.396,5955	C2



									PROVIN CIA DE ESMERA LDAS						
2	75.0 1.05	5321100 15 "CAMI NOS"	OBRA	ESPE CIAL	NO	INVER SION	OBRA	NO	REGIM EN ESPECI AL	REHABIL ITACIÓ N VÍA CHIGUE CASA DE MONO, PARRO QUIA CHINC A, CANTÓ N ESMERA LDAS	1	UNI DA D	2'191.0 55,07	2'191.0 55,07	C2
3	73.0 6.04	8399001 11 "FISCAL IZACIÓ N DE OBRAS DE INGENIE RIA CIVIL"	SER VICIO	COMÚ N	NO	INVER SION	CONS ULTORI A	NO	LISTA CORTA	FISCALIZ ACIÓ N PARA LA OBRA REHABIL ITACIÓ N VÍA CHIGUE CASA DE MONO, PARRO QUIA CHINC A, CANTÓ N ESMERA LDAS	1	UNI DA D	109.55 2,75	109.55 2,75	C2
4	75.0 1.05	5321100 15 "CAMI NOS"	OBRA	ESPE CIAL	NO	INVER SION	OBRA	NO	REGIM EN ESPECI AL	REHABIL ITACIÓ N DE LA VÍA VICHE- EL ALBE- CASCA DA LA CHORR ERA DE L=9,82K M, PARRO QUIA VICHE, CANTÓ N QUININ DÉ, PROVIN CIA DE ESMERA LDAS	1	UNI DA D	3'115.3 71,37	3'115.3 71,37	C2
5	73.0 6.04	8399001 11 "FISCAL IZACIÓ N DE OBRAS DE INGENIE RIA CIVIL"	SER VICIO	COMÚ N	NO	INVER SION	CONS ULTORI A	NO	LISTA CORTA	FISCALIZ ACIÓ N PARA LA OBRA REHABIL ITACIÓ N DE LA VÍA VICHE- EL ALBE-	1	UNI DA D	155.76 8,57	155.76 8,57	C2



										CASCA DA LA CHORR ERA DE L=9,82K M, PARRO QUIA VICHE, CANTÓN QUININ DÉ, PROVIN CIA DE ESMERA LDAS					
6	75.0 1.05	5321100 15 "CAMI NOS"	OBR A	ESPE CIA L	NO	INVER SION	OBRA	NO	REGIM EN ESPECI AL	REHABIL ITACIÓ N DE LA VÍA E20- HERRER A DE L=8,17K M, PARRO QUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININ DÉ, PROVIN CIA DE ESMERA LDAS	1	UNI DA D	2'572.1 38,96	2'572.1 38,96	C2
7	73.0 6.04	8399001 11 "FISCAL IZACIÓ N DE OBRAS DE INGENIE RIA CIVIL"	SER VICI O	CO MÚ N	NO	INVER SION	CONS ULTORI A	NO	LISTA CORTA	<b>FISCALI ZACIÓ N PARA LA OBRA REHABIL ITACIÓ N DE LA VÍA E20- HERRER A DE L=8,17K M, PARRO QUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININ DÉ, PROVIN CIA DE ESMERA LDAS</b>	1	UNI DA D	128.60 6,95	128.60 6,95	C2

### Redefinición de Procesos

Se redefine el siguiente proceso por modificación en la descripción y aumento del monto presupuestario.

Nr o.	Parti da	CPC	T. Co	T. Régi men	Fond	Tipo de	Tipo de	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripc ión	Ca nt.	U. Me	Costo U.	V. Total	Perí odo
----------	-------------	-----	----------	-------------------	------	------------	------------	-------------------------	-------------------	-----------------	-----------	----------	-------------	-------------	-------------



	Pres .		mpra		o BID	Presup uesto	Prod ucto				did a				
1	75,0 1,05	53211 0015 "CAMI NOS"	OBR A	CO MUN	NO	INVER SION	NO APLI CA	NO	COTIZA CIÓN	CONSTR UCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHIVAS, EN EL CAMINO VECINAL E20-J3 CHURA - PARROQ UIA CHURA, CANTÓN QUININD É, PROVINC IA DE ESMERAL DAS	1	UNI DAD	600.0 00,00	600.0 00,00	C2

Se redefine el siguiente proceso por cambio en el tipo de procedimiento y disminución del monto presupuestario.

Nr o.	Parti da Pres.	CPC	T. Co mpra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Prod ucto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripción	Ca nt.	U. Med ida	Costo U.	V. Total	Perí odo
2	75,0 1,05	53211 0015 "CAMI NOS"	OBR A	CO MUN	NO	INVER SION	NO APLI CA	NO	<b>MENOR CUANTÍ A</b>	OBRAS CIVILES VIA CONV ENIO EN LA PROVI NCIA DE ESMER ALDAS	1	UNI DAD	188.6 13,96	188.6 13,96	C2

### Eliminación de Procesos:

Nr o.	Parti da Pres .	CPC	T. Co mpra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Prod ucto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripción	Ca nt.	U. Med ida	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	75,0 1,05	53290 0011 "OTRA S OBRAS DE INGE NERIA CIVIL"	OBR A	CO MÚN	NO	INVER SIÓN	OBR A	NO	COTIZA CIÓN	CONSTR UCCION DE PUENTES CARROZ ABLES EN DIFERENT ES SECTORE S DE LA PROVINC IA DE ESMERAL DAS	1	UNI DAD	400.0 00,00	400.0 00,00	C2
2	75,0 1,05	53211 0015 "CAMI NOS"	OBR A	CO MUN	NO	INVER SION	OBR A	NO	COTIZA CION	OBRAS CIVILES VIA CONVEN IO EN LA	1	UNI DAD	419.2 13,96	419.2 13,96	C2



# Esmeraldas

## PREFECTURA

¡Juntos haremos historia!

											PROVINCIA DE ESMERALDAS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	--

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	73,06,05	833420112 "SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA PUENTES"	SERVICIO	COMUN	NO	INVERSION	CONSULTORIA	NO	LISTA CORTA	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL DISEÑO DEL PUENTE SOBRE EL RIO CANANDE DE L=125,00 m EN LA VÍA COLEVALLE DEL SADE UBICADO EN LA PARROQUIA MALIMPIA, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	252.588,00	252.588,00	C2
2	73,06,05	833420112 "SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA PUENTES"	SERVICIO	COMUN	NO	INVERSION	CONSULTORIA	NO	LISTA CORTA	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL DISEÑO DEL PUENTE SOBRE EL RIO GUAYLLABAMBA DE L=225,00 m EN LA VÍA GUACHAL-PALMA REAL UBICADO EN LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	388.068,00	388.068,00	C2





										ESMERALDAS					
3	73,06,05	833420112 "SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA PUENTES"	SERVICIO	COMUN	NO	INVERSION	CONSULTORIA	NO	LISTA CORTA	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL DISEÑO DEL PUENTE EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	76.878,72	76.878,72	C2
4	75,05,01	532900011 "OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL"	OBRA	COMUN	NO	INVERSION	OBRA	NO	COTIZACION	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE PUENTES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	326.739,75	326.739,75	C2
5	75,05,01	548000014 "ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO"	SERVICIO	COMUN	NO	INVERSION	SERVICIO	NO	LICITACION	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA Y/O MATERIALES PETREOS PARA MANTENIMIENTOS DE VIAS EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	500,00	500,00	C1
6	75,01,05	542510013 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS SUBTERRANEAS HIDRAULICAS"	OBRA	COMUN	NO	INVERSION	OBRA	NO	COTIZACION OBRA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LAS ABSCISAS 0+584, 4+836, 6+193, 8+145, 10+783, 11+224 Y DUCTO CAJÓN EN LA ABSCISA	1	UNIDAD	245,970,9413	245,970,9413	C1





									7+650 UBICADOS EN EL CAMINO VECINAL E15 - "Y" DE LAS PEÑAS - LA TOLA, PARROQUIAS SANTA LUCÍA DE LAS PEÑAS Y LA TOLA, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Art. 2.-** Notificar y disponer a la Unidad de Contratación Pública la validación de la Reforma **No. 095**.

**Art. 3.-** Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública, publique en el portal electrónico [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la Reforma **No. 095** una vez que se encuentre validada.

**Art. 4.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 25 de mayo de 2022.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Ayrton Parra Soledispa / Analista	Elaborado	
Ab. Diego Luzuriaga Peña / Procurador Síndico	Aprobado	